



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 1 de 11	
		Fecha:	01	10
				

No. DE INFORME:

010 / 2025

FECHA DE INFORME:

25-02-2025

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Oficina Asesora Jurídica

**LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Doctora Martha Eugenia Cortes Baquero – Jefe Oficina Asesora Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado Colombiano – EKOGUI Segundo Semestre 2024

NORMATIVIDAD:

Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 790 de 2022: "Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultados Extraordinarias al Presidente de la República".

Decreto 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".



Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" derogando el decreto 2052 de 2014.

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Decreto 2269 de 2019 "Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"

Circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021 "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI Perfil Control Interno".

Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 2 de 11		
		Versión No. 02		Fecha:		01
				10	2020	 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>

Resolución Interna 1579 de 2022: *"Por la cual se designa como Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, a un servidor público".*

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI: *Perfil Jefe de Control Interno. Enero 2025.*

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.21.4.9, literal "g" y 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas militares – ALFM, realiza seguimiento y verificación a la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI.

Así mismo, según lo establecido en el numeral 6 de la Guía de Control Interno de enero de 2025, publicada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la presentación del certificado de seguimiento, correspondiente al II semestre de cada vigencia, debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero de 2025.



El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14 establece como funciones del Jefe de Control Interno:

- ✓ *Enviar semestralmente a la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.*

Para el seguimiento del II Semestre de 2024, la ANDJE modificó y ajustó la Plantilla de Certificado del Jefe de Control Interno respecto a la Guía de Control Interno expedida por la ANDJE.

Con el fin de recolectar la información necesaria para el seguimiento, la Oficina de Control Interno mediante memorando No.202510020000099133, el 22-01-2025, solicitó a la Dirección Financiera (DF), información relacionada con los profesionales responsables de los perfiles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos en eKOGUI y, los soportes por concepto de sentencias judiciales, conciliaciones y/o laudos judiciales, dentro del periodo de revisión, con fecha de entrega al 12 de febrero del corriente.

Así mismo, mediante memorando No. No.20251002000009903, el 22-01-2025, se solicitó, a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), información relacionada con los profesionales y, procesos jurídicos gestionados durante el periodo en verificación, de conformidad con lo requerido para el diligenciamiento del reporte, con entrega de la misma al 12 de febrero del presente año.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 3 de 11	
		Fecha:	01	10
				

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Con memorando No.2025100400025813 del 10-02-2025, y memorando No.2025110240028513 del 12-02-2025, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera respectivamente, dieron respuesta a las solicitudes de información realizadas previamente por la Oficina de Control Interno.



Una vez revisada y analizada la información, remitida por los procesos de la ALFM, antes mencionados, y verificando la información registrada y descargada por la Oficina de Control Interno, del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, desde la página <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/roles.aspx> se descargó la última versión de la "Planilla de Control Interno", la cual corresponde a un archivo en formato Excel que consta de 7 hojas, así:



Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Desde el usuario del Jefe de Control Interno en eKOGUI, se descargaron los reportes relacionados con:


- Usuarios registrados por perfil.
- Información de Abogados de la Entidad.
- Información Básica de Procesos Judiciales.
- Información Básica de Procesos Arbitrales.
- Información y reporte del Comité de Conciliaciones.
- Información de los Pagos relacionados con Sentencias o Conciliaciones.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 4 de 11
		Fecha:	01	10
				

1. Hoja "USUARIOS"

El decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.34.1.6 define que, los usuarios del sistema eKOGUI, "son los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones":



- Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
- Administrador del Sistema en la entidad.
- Abogado(s) de la entidad.
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces
- Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- Enlace de pagos o quien haga sus veces.

 Portada Usuarios Abogados Judiciales Arbitramentos Comité de conciliación Pagos Resumen general	Usuarios				Fecha de diligenciamiento
	En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.				24/02/2025
	Rol	Tiene rol	Fecha creación en eKOGUI	Nombre	Fecha última capacitación
	Jefe Financiero	Si	11/3/2024	VIVIANA ALEXANDRA RIOS LEAL	14/8/2024
	Jefe Jurídico	Si	1/1/2016	MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO	23/12/2024
	Enlace de Pagos	Si	14/8/2024	PRISCILLA TATIANA QUINTERO BARRERA	15/8/2024
	Jefe de Control Interno	Si	2/7/2021	ALEJANDRO ULISES URILLO DEVIA	15/8/2023
	Secretario Técnico	Si	23/6/2022	JULIAN EDULFO VELANDIA LOPEZ	19/12/2024
	Administrador de la Entidad	Si	13/9/2022	JULIAN EDULFO VELANDIA LOPEZ	19/12/2024
	Observaciones				
De conformidad con la información descargada de la plataforma Ekogui y según los sopotes allegados por los procesos responsables de los roles definidos en el sistema, se evidencia que la ALFM tiene todos los roles de usuario registrados de manera actualizada y con la capacitación respectiva.					

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.


Análisis Oficina de Control Interno:

Con respecto a los funcionarios que ejercen los roles definidos en el Sistema e-KOGUI se pudo concluir que no se presentaron cambios entre los roles del I semestre de 2024 y el II semestre de 2024, razón por la cual, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cumple con la designación y registro de los funcionarios para los diferentes roles del sistema.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 5 de 11	
		Fecha:	01	10
				

En relación con las capacitaciones de los funcionarios que hacen uso del sistema eKOGUI, todos los roles cuentan con la capacitación actualizada posterior a la última actualización del sistema, conforme la versión 02 del eKOGUI. Adicional a esto, se reconoce que, todo el grupo jurídico cuenta con las actualizaciones de las capacitaciones, realizadas dentro del II semestre de 2024, manteniendo al día la información relacionada con el uso y administración del sistema.

2. Hoja "ABOGADOS"



Defensa Jurídica
del Estado

- [Portada](#)
- [Usuarios](#)
- [Abogados](#)
- [Judiciales](#)
- [Arbitramentos](#)
- [Comité de conciliación](#)
- [Pagos](#)
- [Resumen general](#)

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados. Fecha de diligenciamiento
24/02/2025

7

Cantidad de abogados litigando según jurídica

7

Abogados activos en eKogui

0

Retirados de la entidad según jurídica segundo semestre

0

Inactivados en eKOGUI durante el segundo semestre

Seleccione una muestra de 7 abogados activos y complete los siguientes datos:		De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
De la muestra de 7, cuántos tienen el nombre correcto	7	Su última capacitación fue realizada después del 31/12/2023	7
De la muestra de 7, cuántos tienen el correo electrónico correcto	7	Su última capacitación fue entre el 01/01/2020 y el 31/12/2023	0
De la muestra de 7, cuántos tienen la fecha de nacimiento correcta	7	Su última capacitación fue anterior al 01/01/2020	0
		No tienen capacitación	0

Observaciones

Contrastando la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la información registrada y descargada de la Plataforma eKOGUI, se pudo confirmar que tanto la cantidad de profesionales, como la información registrada, es correcta y se encuentra actualizada.



Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

En relación con los abogados de la entidad, no se observan cambios en los profesionales reportados durante el seguimiento realizado para el Primer Semestre de 2024. Así mismo, los datos de los abogados se encuentran actualizados y todos cuentan con capacitación vigente.

Por lo anterior, la ALFM cuenta con la información actualizada de los abogados y este reporte no genera acciones de mejoramiento.

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-04	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 02	Página 6 de 11
		Fecha:	01
			

3. Hoja "JUDICIALES"



Judiciales		Fecha de diligenciamiento	
En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.		24/02/2025	
Procesos activos al 31 DE DICIEMBRE DE 2024		Mayores a 33.0000 SMMLV ⁽⁵⁾ activos	
Cantidad de procesos activos según jurídica	192	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	1
Procesos activos registrados en eKOGUI	192	Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	1
Procesos sin abogado asignado ⁽¹⁾	0	Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda ⁽⁵⁾	1
Procesos terminados en SEGUNDO semestre de 2024		Calificación de riesgo	
Procesos terminados durante el SEGUNDO semestre de 2024 según jurídica	6	Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	92
Procesos terminados en eKOGUI durante el SEGUNDO semestre de 2024 ⁽²⁾	6	Procesos eKOGUI - Calificación durante o posterior al semestre II - 2024	84
		Procesos eKOGUI - Calificación anterior al semestre II - 2024	1
		Procesos eKOGUI - Sin calificación	7
Actualización		Provisión contable ⁽⁴⁾	
Procesos terminados en eKOGUI al 31 DE DICIEMBRE de 2024	161	Probabilidad de perder el caso - ALTA	10
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado ⁽³⁾	5	Probabilidad de perder el caso - MEDIA	32
		Probabilidad de perder el caso - BAJA	31
		Probabilidad de perder el caso - REMOTA	12
Condenas		Observaciones	
Procesos analizados	6	La calificación del Riesgo de los 92 procesos judiciales a la fecha del seguimiento se evidencia valoración de 84 procesos con fecha posterior al 30-06-2024 y uno con valoración mayor a 6 meses. Así mismo, los 7 procesos que no tienen calificación, corresponde a procesos radicados en el II semestre de 2024 que están en espera de aceptación.	
Procesos terminados con ejecutoria	5		
Procesos desfavorables	1		
Procesos que generan erogación económica	0		
Procesos con valor condena mayor a cero	0		

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.


Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada la información descargada de la Plataforma e-KOGUI y contrastada con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, no se evidencia diferencia en la información, garantizando que la ALFM está al tanto de los procesos reportados en el sistema de información.

Por otra parte, con relación con los procesos en donde la entidad se encuentra en calidad de demandada, se observa un incremento de 4 procesos con relación al seguimiento anterior, pasando de 88 a 92 procesos. De estos 94 procesos, 7 se encuentran pendientes de la calificación del riesgo toda vez que, estos fueron radicados en el II semestre de 2024, y aun no cumplen los 6 meses para esta actividad o aún no han sido admitidos.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página	
				Versión No. 02		7 de 11	
				Fecha:	01	10	2020
							

4. Hoja "ARBITRAMENTOS"

 Portada Usuarios Abogados Judiciales Arbitramentos Comité de conciliación Pagos Resumen general	Arbitramentos					
	En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos:					
	Fecha de diligenciamiento 24/02/2025					
	Arbitramentos		Cantidad	Arbitramentos		Cantidad
	Arbitramentos activos al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica		0	Total arbitramentos terminados al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica		1
	Arbitramentos activos registrados en eKOGUI		0	Arbitramentos terminados en eKOGUI		1
Observaciones						
No se presentan observaciones en la verificación de la información registrada en eKOGUI y la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica.						



Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:


Revisada la información reportada por la OAJ, frente al reporte descargado del sistema eKOGUI, relacionado con los arbitramentos, en el segundo semestre de 2024, se observa concordancia entre las fuentes de información. Esto, en el sentido que, para el periodo evaluado, no se registran procesos arbitrales activos y sí, 1 proceso de arbitramento terminado.

Por lo anterior, la ALFM cuenta con la información actualizada de los abogados y este reporte no genera acciones de mejoramiento.



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página 8 de 11		
			Versión No. 02				
			Fecha:	01	10	2020	
							

5. Hoja "COMITÉ DE CONCILIACIÓN"



Defensa Jurídica
del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramentos](#)

[Comité de conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen general](#)

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Fecha de diligenciamiento
24/02/2025

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI en el semestre II - 2024	Si
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre II - 2024	Si

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Procesos arbitrales para decisión del comité	0	0	0
Procesos judiciales para decisión del comité	1	0	1
Conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	0	0	0

Fichas con decisión del comité	
Procesos arbitrales con decisión del comité	0
Procesos judiciales con decisión del comité	0
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	0

Observaciones



La ficha del comité que se encuentra cerrada y realizada mediante sesión del comité de conciliaciones del 26-12-2024. Queda pendiente el cargue en el perfil de Secretario para incorporarse en la fecha fijada.

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.


Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, durante el periodo evaluado y conforme lo requerido en el reporte de e-KOGUI, hizo uso del sistema para la gestión de las conciliaciones, observando una Ficha de un Proceso Judicial para decisión del comité, la cual se encuentra cerrada y realizada mediante sesión del comité de conciliaciones del 26-12-2024. Queda pendiente el cargue en el perfil de Secretario para incorporarse en la fecha fijada. En consecuencia, este reporte no genera acciones de mejoramiento.

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 9 de 11
		Fecha: 01	10
			

6. Hoja "PAGOS"

 Defensa Jurídica del Estado Portada Usuarios Abogados Judiciales Arbitramentos Comité de conciliación Pagos Resumen general	<h3>Pagos</h3>		
	<p>En esta sección se presenta la información detallada de la relación de pagos.</p>		
	Fecha de diligenciamiento 24/02/2025		
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?</td> <td style="text-align: center;">sí</td> </tr> </table>	¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?	sí
	¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?	sí	
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table>	¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?	9
	¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?		
9			
<h4>Observaciones</h4> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, según información remitida por la Dirección Financiera mediante memorando 2025110240028513 del 12-02-2025 realizó, durante el periodo verificado, 9 pagos por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones por valor de \$3.056.873.488,19</p>			

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De conformidad con la información reportada por la Dirección Financiera, en su memorando No.2025110240028513, durante el II semestre de 2024, la ALFM realizó nueve (9) pagos por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones. Este reporte no genera acciones de mejoramiento.

No obstante, la Dirección Financiera reporta que, al 31-12-2024, el saldo de la cuenta contable 2701030001 *Litigios y Demandas* es de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.231.553.855) M//cte, información que es coincidente con el saldo de la cuenta observado en el sistema ERP-SAP a través de la transacción *FAGLB03*.

Por lo anterior, este reporte no genera acciones de mejoramiento para el periodo reportado.

ESPACIO EN BLANCO



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 02

Página
10 de 11

Fecha:

01

10

2020



Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de la entidad que reporta

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-ALFM

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

ALEJANDRO MURILLO DEVIA

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	13
Información usuarios	100%
Nivel de capacitación	96%

JUDICIALES Falta actualizar

Procesos activos	192
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	27,42857143
Provisión aparentemente inconsistente	88%

COMITES DE CONCILIACIÓN Falta actualizar

Gestión de sesiones	SI
Gestión de Fichas	SI
Fichas con decisión	-

ARBITRAMENTOS Falta actualizar

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS Falta actualizar

Uso del Módulo Pagos	SI
Realiza Pagos por SIF	SI



Observaciones generales

De acuerdo con la verificación de la información registrada en la Plataforma eKOGUI y la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera de la entidad se observa coherencia en la información y actualización adecuada de la información litigiosa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en relación con las políticas e instructivos de la ANDJE. Así mismo, teniendo como base las verificaciones anteriores, se evidencia una mejora en la oportunidad, coherencia y calidad de la información para el seguimiento que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1088 de 2016. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Firma Jefe de Control Interno

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 11 de 11
		Fecha:	01	10
SEGUIMIENTO Y CONTROL				

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y a los numerales 6 de la *Guía de Control Interno* de la ANDJE, la Oficina de Control Interno de la ALFM realizó dentro del término el reporte de la Planilla de Control Interno, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024.

HALLAZGO

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	N/A		

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, continuar ejecutando las actividades de control preventivo definidas para la verificación y confrontación de la información reportada en el Sistema e-KOGUI, notificando a la ANDJE cualquier inconsistencia identificada con el fin que se ajuste la información que esta publica en e-KOGUI.
- Se recomienda que para el seguimiento del mes de agosto, todos los funcionarios que ostentan rol en la plataforma del sistema eKOGUI actualicen la capacitación toda vez que, según información de la ANDJE, el sistema tendrá actualizaciones en la presente vigencia.
-

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI V.2.
- Guía de Control Interno, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estaco – Sistema eKOGUI. Enero 2025.
- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Usuario de consulta, Oficina de Control Interno.

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
P.D. Oficina Control Interno

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Control Interno